

REPORTE RADICACIÓN - ALEGATOS DE SEGUNDA INSTANCIA - BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. // DTE. BLANCA RUBY ZAPATA JAMA // DDO. PORVENIR S.A.// RAD. 760013105009202300393-01

Diego Sebastián Álvarez Urrego <dalvarez@gha.com.co>

Lun 02/09/2024 16:51

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (462 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN - BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. - BLANCA RUBY ZAPATA JAMA.pdf;

Buenas tardes a todos,

Informo que el día 02/09/2024 se radicó en el correo oficial del **TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI - SALA LABORAL**, memorial con escrito de **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA**, respecto de la sentencia de primera instancia No. 137 dictada el 16 de julio de 2024 proferida por el Juzgado Diecinueve Laboral del Circuito de Cali, en representación de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., en el siguiente proceso:

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	BLANCA RUBY ZAPATA JAMA
DEMANDADO:	PORVENIR S.A.
LLAMADO EN G:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
RADICADO:	76001310501920210041600

Cod. CASE: 12585

Copio a :

[@CAD GHA](#) por favor cargar,

[@Informes GHA](#) Para lo pertinente.

[@Laura Daniela Castro García](#), por favor seguimiento.

Tiempo empleado en la actividad: 4 horas.

Cordialmente,



gha.com.co

Diego Sebastián Álvarez Urrego
Abogado Junior

Email: dalvarez@gha.com.co | 322 531 5593

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 2 de septiembre de 2024 4:30 p. m.

Para: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co <sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: ac.abogada@hotmail.com <ac.abogada@hotmail.com>; notificacionesjudiciales@porvenir.com.co

<notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>; abogadoshernandezescobar@gmail.com

<abogadoshernandezescobar@gmail.com>

Asunto: ALEGATOS DE SEGUNDA INSTANCIA - BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. // DTE. BLANCA RUBY ZAPATA JAMA
// DDO. PORVENIR S.A.// RAD. 760013105009202300393-01

Señores:

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI - SALA LABORAL

sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Magistrada Ponente: Dra. **MARÍA ISABEL ARANGO SECKER**

E. S. D.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE:	BLANCA RUBY ZAPATA JAMA
DEMANDADO:	PORVENIR S.A.
LLAMADO EN G:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
RADICADO:	76001310501920210041601

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la Judicatura, obrando como apoderado de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto **REASUMO** el poder que me fue conferido y seguidamente procedo a formular alegatos de conclusión. dentro del término legal previsto para ello, solicitando muy respetuosamente al **TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL CALI - SALA LABORAL, REVOCAR** la sentencia de primera instancia No. 137 dictada el 16 de julio de 2024 proferida por el Juzgado Diecinueve Laboral del Circuito de Cali, dentro del proceso referente.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta el memorial (9 FOLIOS) a los correos electrónicos de las partes del proceso. Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
DAU

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments